

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA EN HUELVA: EL ARQUITECTO MUNICIPAL TRINIDAD SORIANO (1882-1891)¹

JOSÉ MARÍA MORILLAS ALCÁZAR

RESUMEN

En este artículo acometemos el estudio de Trinidad Soriano Hidalgo, arquitecto municipal de Huelva durante los años 1882-1891. Su importancia es fundamental para profundizar en el desarrollo urbanístico y la arquitectura de la ciudad a finales el siglo XIX. La investigación está basada mayoritariamente en documentación inédita conservada en el Archivo Municipal onubense.

PALABRAS CLAVE: Huelva (España), Arquitectura, Urbanismo, Arquitecto, Soriano.

ABSTRACT

In this article we assail the study of Trinidad Soriano Hidalgo, municipal architect in Huelva during the years 1882-1891. His importance is fundamental for the understanding of the urban development and the architecture of this city at the end of the XIX century. This research is based mainly on the unpublished documentation preserved at the *Archivo Municipal onubense*.

KEY WORDS: Huelva (Spain), Architecture, Urbanism, Architect, Soriano.

I. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El objetivo de este estudio no es otro que el de dar a conocer una documentación inédita que se halla en el Archivo Municipal onubense, relativa al desempeño profesional del arquitecto Trinidad Soriano Hidalgo durante su estancia en Huelva (1882-1891). La falta de publicaciones sobre la arquitectura y el urbanismo onubense durante el régimen de la Restauración, hace imprescindible proporcionar fuentes -hasta ahora desconocidas- para futuras investigaciones. Por ello me limito, con una estructuración básica, a facilitar el acceso a los fondos archivísticos existentes. Debido a las características ya mencionadas y a la obligada brevedad del texto, como decía Ruskin: "llega un momento (no siempre) en la investigación, en que, como en un rompecabezas, las piezas empiezan a colocarse en su sitio" y es lo que pretendo en esta primera aproxi-

¹ Agradezco las facilidades concedidas para la consulta de la documentación y planimetría por D^a María Dolores Lazo, directora del Archivo Municipal de Huelva, destacando su relevante actuación en la catalogación de los fondos documentales de esta institución.

mación. La única metodología que considero adecuada para dar a conocer documentación sobre Trinidad Soriano, que permita acometer futuros análisis sobre su obra, es el positivismo. Y, como claramente se desprenderá de la lectura del texto, es siguiendo la revisión del método efectuada por el italiano Roberto Longhi. Es decir, ubicar las actuaciones creativas dentro de la sociedad y del contexto concreto en el que nacen para llegar a su *crítica histórica*. Enlazando los postulados longhianos con los posicionamientos teóricos anteriores, será Croce quien defina las bases al indicar: “È la condizione indispensabile per intendere e narrare la Storia dell’Arte, alla quale tutti lavorano sterilmente poichè la scambiano con la storia delle idee, dei sentimenti, dei bisogni pratici, con la biografia e con la psicologia degli artisti e via dicendo” (1912: 262).

II. FORMACIÓN INTELECTUAL Y APUNTES BIOGRÁFICOS

Factores encadenados de orden político y social han motivado que algunas de las máximas figuras de la cultura andaluza, que desarrollaron su labor entre el último cuarto del siglo XIX y primer cuarto del XX, no hayan sido suficientemente estudiadas. Este es el caso del arquitecto Trinidad Soriano Hidalgo, al que intentamos rehabilitar desde 1991, con una primera intervención sobre el análisis de su obra en el V Congreso del Andalucismo Histórico celebrado en Almería.

Trino Soriano perteneció a la corriente progresista de su época, tanto en el área arquitectónica como en el de las mentalidades. Respecto a la última fue uno de los introductores del *anarquismo histórico* en Andalucía, doctrina basada en la abolición del Estado, la práctica de la solidaridad y la exaltación de la libertad del individuo. En este sentido, Soriano propugnaba que la autodeterminación del sujeto sólo podía alcanzarse a través del acceso a la cultura y que ésta debía facilitarse especialmente a las clases menos privilegiadas. Por ello, participó activamente en la Sociedad Económica de los Amigos del País en Sevilla, impartiendo clases gratuitamente a los obreros. Vinculado a este pensamiento se encontraría su pertenencia al *movimiento esperantista* ya que consideraba esencial la difusión de este idioma, creado en 1887 por Zamenhof, para que pudiera utilizarse como lengua universal. De hecho participó en los distintos congresos esperantistas, celebrados en las principales ciudades europeas como medios de difusión de este nuevo idioma, junto a su hermano José María, médico de la Armada española.

Hombre culto y clarividente, no fue excesivamente comprendido por la sociedad de su época. Su afición por la lectura, por el coleccionismo y, en general, por el conocimiento se incrementaron en los frecuentes desplazamientos por Barcelona, París, Londres, Cracovia, La Habana, etc. Su ideología fue factor determinante en el desarrollo de su profesión, al tener una producción arquitectónica de carácter disperso debido tanto a los problemas causados por la no aceptación de sus ideas, como a su interés por los viajes y el descubrimiento de otros lugares. La ausencia de credo religioso, sus ideas progresistas y la fama de “revolucionario” provocaron la incomprensión y consiguiente pérdida de algunos trabajos. No obstante se mantuvo fiel a sus ideales e incluso en su testamento indicó su voluntad de ser enterrado en el cementerio civil de Sevilla y que no

se realizara ningún tipo de exequias fúnebres tras su fallecimiento, ocurrido en esta ciudad el 9 de enero de 1920 (MORILLAS ALCÁZAR, 1992; 123).

Trinidad nace en 1847 en la localidad sevillana de Arahál y es el segundo de los dos hijos varones de Fernando Soriano y de Rosario Hidalgo. Realiza sus estudios de bachillerato en Sevilla y su gran unión a su tío, el arquitecto José María Soriano Hidalgo, influirá decisivamente en la elección de su profesión. Para ello se trasladará a Barcelona, donde se licenciará el 28 de junio de 1875 en la Sección de Exactas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Continuará sus estudios para obtener el título de Arquitecto, cuyo proyecto fin de carrera obtendrá la aprobación definitiva el 21 de enero de 1882, siendo director de la Escuela de Arquitectura, Elías Rogent. Desde 1876 hasta 1882, Soriano debe demostrar su suficiencia para obtener el grado definitivo de arquitecto y realiza una serie de proyectos, algunos de los cuales aparecen rubricados T.S. y se fechan entre los años 1877-1879, en los que, posiblemente, colaborara en el estudio de arquitectura de su tío José María. Estos proyectos coincidirán con su permanencia en Barcelona, Sevilla y Arahál, y se incluyeron en su catálogo de edificios rurales y urbanos en 1992 (MORILLAS ALCÁZAR, 1992; 125-128).

Tal y como se desprende de la documentación, el proyecto de Soriano sería permanecer en Barcelona ejerciendo su profesión, ya que la ubicación geográfica de la ciudad condal le permitiría acceder con facilidad a París y Londres, centros de las nuevas tendencias. Sin embargo el fallecimiento de su padre en 1879 motivó que tuviera que hacerse cargo, junto a su hermano José María, del patrimonio familiar. Ambos fundarán la sociedad legal "Hermanos Soriano" destinada a la explotación agrícola que radicará en la llamada *Hacienda Grande de las Monjas*, e incrementarán considerablemente sus posesiones al aplicar las tecnologías más avanzadas del momento (MORILLAS ALCÁZAR, 1993; 539-540). Por ello, Trinidad deberá compatibilizar sus obligaciones familiares con su opción profesional e ideológica y se ve obligado a fijar su residencia habitual en Andalucía, en un punto no muy distante de Arahál. Ello no le impidió continuar con sus viajes al extranjero y con la ampliación de su formación. Este motivo fue el desencadenante de su etapa onubense (1882-1891), tras la cual regresa a Sevilla. En esta ciudad fijará su residencia permanente viviendo, en primer lugar, en la calle Espíritu Santo y, posteriormente, en la collación de la parroquial de San Vicente mártir. Su fallecimiento se producirá, como mencionamos, en la citada ciudad y collación el 9 de enero de 1920. Sus bienes rústicos y urbanos, y, por tanto, su patrimonio mobiliario e inmobiliario es conservado parcialmente por sus herederos.

III. LA ETAPA ONUBENSE

Su período onubense se inicia en 1882 al quedar vacante la plaza de arquitecto municipal en Huelva. Aunque, como se reflejará posteriormente en el apartado documental, previamente ya había obtenido la de arquitecto de la Diputación Provincial de esta misma ciudad (A.M.H., 1882; s/f). La toma de posesión como arquitecto municipal interino se efectúa el 18 de noviembre del citado 1882, registrándose al día siguiente. Unos meses más tarde, el 16 de julio de 1883, ocupará la plaza en propiedad, con un sueldo anual de 4.500 pesetas,

tras la oportuna cumplimentación de los trámites y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (A.M.S., 1893; s/f).

Su permanencia en Huelva hará que se empadrene en esta capital y que alquile una casa en la c/ Concepción. Su participación en el ambiente socio-cultural de la época originará la amistad con algunas personalidades relevantes que habitaban en la población, como el pintor Antonio Matarredona (MORILLAS ALCÁZAR, 1994; 537-538). Su integración en la sociedad de Huelva coincidirá con uno de los momentos de mayor esplendor de la villa y su labor como arquitecto será fundamental para la ampliación del trazado urbano. La buena armonía con el ayuntamiento se quebrará al cambiar la corporación municipal y aprobarse los nuevos presupuestos para el año 1891-1892, en los que se practicó una importante reducción en su salario, al disminuir desde las 4.500 hasta las 3.000 ptas/anuales. Ello motivó la protesta del arquitecto que pidió que ésta fuera remitida al gobernador civil de la provincia, junto a los nuevos presupuestos (A.M.S., 1891; s/f). Por esta causa fue cesado del cargo por el ayuntamiento, en sesión 9 de noviembre de 1891, alegándose algunos agravios para explicar dicha medida. Soriano solicitó se nombrara una comisión que investigara la no veracidad de los cargos. El 3 de octubre de 1893 el ayuntamiento celebra sesión en la que Carlos Capmany, secretario del mismo, informa sobre los presidentes de la comisión permanente de obras desde 1882 hasta 1891. Estos fueron, respectivamente, los srs. Antonio Montiel Santana, Andrés Magdaleno Vázquez, Manuel Vázquez Perea, José García de la Corte, José García Quintero, Juan Cornejo Jaldón, Antonio Gómez Jaldón y Francisco de Paula García Ortiz (A.M.H, 1893; s/f). Tras las oportunas declaraciones en las que los presidentes de obras insisten en el cumplimiento de los deberes propios del cargo de arquitecto por Soriano, el municipio emitirá, el 10 de diciembre de 1893, un informe que zanjará definitivamente la polémica en favor de Trinidad Soriano.

Respecto a su desempeño profesional en el cargo podemos agrupar sus actuaciones en los siguientes apartados:

a) URBANISMO:

a.1). Actuaciones urbanísticas (obras públicas y saneamiento):

- Empedrado y aceras de asfalto de las calles San José, Vega-Lagar y Alameda.
- Construcción de dos paseos laterales en la calle Vega-Lagar.
- Alcantarillado, empedrado y embaldosado de las calles Valencia, Tendaleras, Duque de la Victoria, Carmen y Bejar.
- Alcantarillado de la calle Alonso Pinzón.
- Empedrado de las calles San Andrés y Saltés.
- Alcantarillado, adoquinado y embaldosado de la calle Puerto.
- Alcantarillado y adoquinado de la calle Tetuán y Palacio.
- Alcantarillado, adoquinado y embaldosado de las calles Ricos y Rascer.
- Embaldosado y empedrado de la calle Ginés Martín.
- Embaldosado de la calle Paz y Piterillas.
- Empedrado y embaldosado de la calle Gravina.
- Alcantarillado de la calle M. Redondo y Zafra.

- Alcantarillado, adoquinado y embaldosado de las calles Monasterio, Méndez Núñez, Monjas, San Francisco, Puerto, Piterillas, Saltés, Bocas, Alonso de Mora y Colón.
 - Alcantarillado, adoquinado y embaldosado de las calles San Cristóbal, Garci Fernández, Alonso Sánchez, Pinta, Santa María, Niña y Paz.
 - Alcantarillado de la calle Alfonso XII.
 - Alcantarillado, embaldosado y adoquinado de las calles Fuentes, Herreros y Zafra.
- a.2). Proyectos de plazas y espacios públicos:
- Proyecto de la Plaza de Isabel la Católica.
 - Proyecto de ensanche de la Plaza de las Monjas, 1884.
- a.3.). Proyectos de urbanismo y arquitectura funeraria:
- Proyecto de ensanche del Cementerio Católico.
- a.4). Levantamiento de planos:
- Plano general de la población.
- b). ARQUITECTURA
- b.1). Proyectos de arquitectura pública de carácter comercial:
- Proyecto de un edificio de Pescadería en la calle Carmen.
 - Proyecto de un nuevo Matadero Público.
 - Proyecto de una nueva Pescadería.
 - Proyecto de una Plaza de Abastos.
- b.2). Proyectos de arquitectura doméstica:
- Proyecto de reformas de casas en las calles Palos, Palma y Rascón, 1884.
 - Proyecto de fachada de una casa en la calle Concepción propiedad de D. Antonio García Ramos, 1884.
 - Proyecto de fachada en una casa en la calle Agua, 1886.
- b.3). Proyectos de arquitectura lúdica:
- Proyecto de circo gallístico, 1884.
 - Proyecto de un circo taurino o de madera en los terrenos que lindan con la Estación y valla de cerramiento de la vía férrea Zafra-Huelva, 1891.
- c). INFORMES Y TASACIONES:
- c.1.). Proyecto de reparación del convento de San Francisco y evaluación de los daños originados en el inmueble a causa del fuerte temporal del 1 de enero de 1883 (CRUZ GARCÍA, 1995; mecanografiada).

CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN CONSERVADA EN EL A.M.H.

La documentación custodiada en el Archivo Municipal de Huelva sobre el arquitecto municipal Trinidad Soriano Hidalgo, se conserva en las siguientes secciones, apartados, legajos, expedientes y documentos:

- Secc. 4ª Obras: Apto. Obras Municipales. Leg. 658: *Reforma en Plaza de las Monjas. Años 1884-1922.* (clas. 4.1). Expediente: "Proyecto de ensanche de la Plaza de las Monjas por el arquitecto D. Trinidad Soriano", s/f.
- Secc. 2ª Secretaría: Apto. Personal. Leg. 882: *Personal de Banda de Música y Obras: Títulos y Provisión de Plazas, Expedientes,...* Años 1855-1941. (clas. 2.7). Expediente: "1882-1893. Arquitecto Don Trinidad Soriano Hidalgo", s/f.
- Secc. 4ª Obras: Apto. Obras particulares. Leg. 687: *Expedientes de construcción de edificios (1883-1900).* (clas. 4.2). Docs: "1884. Proyectos de reformas de casas, circo gallístico y fachada", s/f.
- Secc. 4ª Obras: Apto. Obras Particulares. Leg. 688: *Expedientes de construcción de edificios (1886-1900).* (clas. 4.2). Docs: "1886. Proyecto de fachada" y "1891. Proyecto de Circo Taurino", s/f.

La mencionada documentación incluye tanto información manuscrita como planos topográficos, de espacios públicos, de edificios lúdicos y de construcciones públicas, civiles y domésticas de la capital. Todo ello se encuentra en excelente estado de conservación y generalmente existe una copia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO Nº 1

Título: *Nombramiento de Arquitecto Municipal interino de Huelva a favor de Trinidad Soriano.*

1882, Huelva.

A.M.H., Leg. 882; s/f.

"Don Rafael de la Corte y Bravo, Alcalde Constitucional de esta Capital. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de Trinidad Soriano de Hidalgo tuvo a bien el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de este día, nombrarle Arquitecto Municipal en clase de interino con el sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales. Por tanto, expido al referido D. Trinidad Soriano de Hidalgo el presente Título para que desde luego pueda entrar al ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preminencias que le corresponda. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el Cúmplase, el decreto mandando dar posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina que corresponda; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su destino. Dado en Huelva a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.-El Alcalde de la Corte". (Se incluyen firmas).

DOCUMENTO Nº 2

Título: *Anuncio de la publicación de la plaza en propiedad del cargo de arquitecto municipal de Huelva.*

1883, Huelva.

A.M.H., Leg. 882; s/f.

“Don Tomás Rodríguez, Secretario del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.

Certifico: Que en el acta de la sesión pública ordinaria celebrada por el Exmo. Ayuntamiento en el día de ayer, se encuentra entre otros el acuerdo del tenor siguiente:

También acordó S.E. proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal con el sueldo anual de cuatro mil quinientas pesetas, insertándose el oportuno anuncio en el boletín oficial de la provincia a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar sus solicitudes documentadas los que se consideren con derecho para poder obtener el indicado cargo.

Está conforme con su original a que me remito. Y para que cause sus efectos pongo la presente que visará el Sor. Alcalde.-Huelva a diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y tres”. (Se incluyen firmas).

DOCUMENTO Nº 3

Título: *Petición de Trinidad Soriano de la propiedad de la plaza de arquitecto municipal que hasta el momento desempeñaba interinamente.*

1883, Huelva.

A.M.H., Leg. 882; s/f.

“Exmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Publicada la vacante para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Municipal que vengo ejerciendo interinamente desde el mes de Noviembre último. Suplico a V.E. se sirva conferirme el cargo en definitiva, si es que el desempeño interino me ha conquistado la honra de merecerlo. Es gracia que espero recibir de la notoria rectitud de V.E. Huelva 20 de agosto de 1883.-Trinidad Soriano”.

DOCUMENTO Nº 4

Título: *Nombramiento de Arquitecto municipal de Huelva, con plaza en propiedad, a favor de Trinidad Soriano.*

1883, Huelva.

A.M.H., Leg. 882; s/f.

“Don Tomás Rodríguez, Secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.-Certifico: que en el acta de la sesión pública ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer, se encuentra entre otros el acuerdo del tenor siguiente: S.E. acordó conferir la propiedad de Arquitecto municipal de este distrito con el sueldo anual de cuatro mil quinientas pesetas a D. Trinidad Soriano que la desempeña interinamente dando pruebas constantes de su iluminación y actividad. Está conforme con su original a que me remito. Y para que cause sus efectos pongo la presente que visará el Sor. Alcal-

de. Huelva tres de septiembre de mil ochocientos ochenta y tres". (Se incluyen firmas).

DOCUMENTO N° 5

Título: *Memoria del Proyecto de ensanche de la Plaza de las Monjas.*
1884, Huelva.
A.M.H., Leg. 658; s/f.

"Exmo. Sor.-Cumpliendo con el encargo que S.E. ha tenido a bien confiarme he practicado un estudio conducente al ensanche de la plaza de las Monjas y alineación de las calles que la rodean, así como he proyectado la apertura de una nueva calle destinada a unir dicha plaza con la de S. Fran(cis)co dividiendo en dos partes casi iguales la gran manzana formada por las calles Señas, S. Francisco, Colón, Monjas y parte de la de Monasterio.

El ensanche de la plaza de las Monjas responde a una necesidad urgentísima. Es el único punto de reunión del vecindario en las calmosas noches del estío; y el incremento siempre creciente de esta población, así como la afluencia cada año mayor de bañistas, viene haciendo insuficiente el espacio que esta plaza encierra hoy. Con sólo echar una ojeada sobre el plano adjunto ocurrese la manera de verificar este ensanche. El antiguo Palacio que sirve de alojamiento a las oficinas del Gobierno civil y de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, forma un recodo abarcando por entero una de las fachadas de la plaza y la mitad de otra. Prolongando ésta hasta su encuentro con la calle Alonso Mora, puede segregarse una parte de dicho edificio que está casi todo formado por un gran corral, patio y almacenes en última vida, lo que hará su expropiación mucho menos costosa que lo sería tratando de verificar el ensanche a expensas de cualquier otros predios. Por estas razones no he tenido vacilación alguna al determinar el trazado.

Pero un proyecto de este género lleva como anexo el estudio de la viabilidad de las diferentes calles que a un centro de concurrencia afluye; y desde luego se nota la falta de comunicación que por la fachada Levante de la plaza existe, por efecto de la gran manzana que intercepta toda viabilidad por este lado. Es pues de todo punto necesario unir al proyecto de ensanche de la plaza de las Monjas el de la apertura de una calle que comunique los barrios de levante directamente con la plaza. Hubiera sido ideal llevar el trazado de la calle proyectada de modo que se unieran directamente las dos plazas; pero hay una dificultad que en la práctica puede ser insuperable: ésta es el gran costo que, relativamente al limitado presupuesto municipal, habría de originarse al tratar de llevar a efecto la expropiación; y, por estas razones, he creído más práctico hacer el trazado que en el plano se indica, quedando así reducido el esfuerzo del Ayuntamiento a la expropiación de la casa número quince de la calle de S. Fran(cis)co que está en tercera vida, y una faja del Convento de Monjas que encierra edificaciones de poquísima importancia y sigue una dirección paralela a su medianera con las casas número uno y jardines de la del número tres de la plaza de las Monjas. Puede así practicarse calle recta de diez metros de amplitud y el Ayuntamiento enajenaría las parcelas que de esta compra de predios resultase.

Para la realización de esta mejora podría el Ayuntamiento contar con la cooperación y donativos de los propietarios de las fincas adyacentes, a los cuales interesa de una manera especialísima.

En cuanto a la alineación de las fachadas, se han estudiado en combinación con las de las calles afluentes, procurando rectificar las direcciones y ensanchar las vías con la menor molestia posible para los edificios; y los perfiles que se acompañan llevan el estudio de las rasantes y alcantarillado de las calles que rodean la plaza de las Monjas y la calle en proyecto, que están así mismo combinados con los de otras calles de la población.

Por todo lo cual, el facultativo que suscribe tiene el honor de proponer al Exmo. Ayuntamiento la aprobación de su proyecto, si de la oportuna exposición de agravios no se deduce reclamación alguna.-Huelva 24 de mayo de 1884.-El Arquitecto.- Trinidad Soriano”.

DOCUMENTO N° 6

Título: *Informes de los Presidentes de las Comisiones de obras sobre el arquitecto municipal Trinidad Soriano.*

1893, Huelva.

A.M.H., Leg. 882; s/f.

“En la Ciudad de Huelva a once de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres ante el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Vázquez Pérez y los Señores Concejales Don Rafael Valero y Don Andrés Magdaleno y de mí el Secretario compareció el Sr. Don Antonio Gómez Jaldón vecino de esta Ciudad que previa promesa de decir verdad manifiesta que no le comprende las generales de la ley.

Consultado a la pregunta del Sr. Presidente dijo: Que en el tiempo en que desempeñó el cargo de Presidente de la Comisión de Obras tuvo motivos bastantes para apreciar las relevantes dotes de laboriosidad e inteligencia del señor Soriano como arquitecto municipal, pudiendo asegurar que llevado de su celo no se limitó en ningún caso al cumplimiento estricto de sus deberes sino que se excedió en ellos realizando un trabajo superior al que estaba obligado por razón de su cargo, pudiendo aducir como prueba de esta afirmación el hecho de que después de dedicar al despacho de los asuntos ordinarios las horas corrientes de oficina, dedicaba otras extraordinarias al estudio y formación de varios importantes proyectos, los que deben radicar en las oficinas municipales.-Que este juicio que le mereció el Sr. Soriano es el mismo que la opinión pública tuvo en todo tiempo respecto a sus condiciones y aptitudes.-Que lo dicho es la verdad y leída que fue esta declaración por el interesado se afirmó en su contenido, firmando con los señores presentes de que yo el Secretario certifico”.- (Se acompañan firmas).

* * *

“La Ciudad de Huelva a once de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres ante los Señores D. Rafael Valero y Don Andrés Magdaleno y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Vázquez Pérez, compareció Don Antonio Montiel Santana vecino de esa Capital y después de tomarle juramento en forma de decir verdad en cuanto le fuere preguntado, expuso: Que no le

comprende las generales de la ley y dijo después que le había interrogado el Sr. Presidente: Que en la época en que ostentó el cargo de Presidente de la Comisión de ornato y durante todo el tiempo en que ejerció sus funciones juzgó siempre muy en favor de la competencia, exquisitos conocimientos y tacto con que desempeñaba su difícil cargo el Señor Soriano, cuya inteligencia y providad como facultativo de este Municipio era notoria y lo mismo durante el tiempo que fue presidente de la Comisión de obras como posteriormente el Señor Soriano era elogiado por todo el vecindario que aplaudía su constancia empleada en su trabajo excesivo, pues su carácter le llevaba siempre a hacer más de lo que estaba obligado. Me consta que dicho funcionario estudió y formó muchos proyectos de obras municipales cuyas obras fueron realizadas casi en su mayoría por el Ayuntamiento de Huelva.

Que no encuentra frases con que elogiar el excelente empleado facultativo, pues de público se sabe que cuanto en favor del mismo se expresa sería pálido ante la realidad.- Que lo dicho es la verdad en descargo de su juramento, leyéndose la presente declaración del interesado se ratificó en su contenido firmando de ser así con los Señores presentes, de que yo el Secretario certifico".-(Se acompañan firmas).

BIBLIOGRAFÍA

- CROCE, B. (1912): "La teoria dell'Arte come Puravisibilità (Von Marées, Fiedler, Hildebrand)". *Scritti vari di erudizione e di critica in onore di Rodolfo Renier*. Casa Editrice Torino, Torino.
- CRUZ GARCÍA, R.: *Estudio histórico-artístico del convento de San Francisco de Huelva*, mecanografiado.
- DÍAZ HIERRO, D. (1993): *Las calles de Huelva*. Diputación Provincial, Huelva.
- GONZÁLEZ VILCHES, M. (1981): *Historia de la Arquitectura inglesa en Huelva*. Universidad de Sevilla / Diputación Provincial Huelva, Sevilla.
- MONTANER ROSELLÓ, J. et al.: (1977): *Edificios de interés de la ciudad de Huelva*. Diputación Provincial / Instituto de Estudios Onubenses / Archivo Histórico del Colegio de Arquitectos, Huelva.
- MORILLAS ALCÁZAR, J.M. (1992): "Planos y dibujos del arquitecto Trinidad Soriano Hidalgo". *Laboratorio de Arte*, 5, pp. 123-142.
- MORILLAS ALCÁZAR, J.M. (1993): "Edificaciones familiares de Trino Soriano Hidalgo, arquitecto andaluz de la transición del siglo XIX al XX". *Actas del V Congreso del Andalusismo Histórico*, Fundación Blas Infante, Sevilla, pp. 537-549.
- MORILLAS ALCÁZAR, J.M. (1994): "El pintor Antonio Matarredona y el decorativismo andaluz de hacia 1900". *Huelva en su Historia*, 5, pp. 535-549.
- MUSIARI, A. (1986): *Neoclassicismo senza modelli*. Edizioni Zara, Parma.
- PÉREZ ROJAS, F.J. (1993): *Cartagena 1874-1936 (Transformación urbana y arquitectura)*. Editora Regional, Murcia.
- RANGON, M. (1979): *Historia mundial de la Arquitectura y el Urbanismo moderno. Ideologías y pioneros 1800-1910*, I. Ediciones Destino, Barcelona.

- RIEGL, A. (1987): *El culto moderno a los monumentos*. Visor, Madrid.
- RUSKIN, J. (1989): *Las Siete Lámparas de la Arquitectura*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, Valencia.
- TAFURI, M. (1980): *La sfera e il labirinto. Avanguardie e architettura da Piranesi agli anni '70*. Giulio Einaudi Editore, Torino.
- VILLANUEVA MUÑOZ, E. A. (1983): *Urbanismo y arquitectura en la Almería moderna (1780-1936): I, Urbanismo*. Editorial Cajal, Almería.
- VILLANUEVA MUÑOZ, E. A. (1983): *Urbanismo y arquitectura en la Almería moderna (1780-1936): II, Arquitectura*. Editorial Cajal, Almería.
- VILLAR MOVELLÁN, A. (1979): *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla 1900-1935*. Diputación Provincial, Sevilla.